



Santiago, 26 de septiembre de 2023

## **CONCURSO “PROGRAMA VIVIENDA PRIMERO, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA”**

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de su División de Promoción y Protección Social, convoca a concurso del Programa Vivienda Primero, a las instituciones privadas con personalidad jurídica sin fines de lucro, personas jurídicas de derecho público reguladas por la ley 19.638, municipalidades, Gobierno Regional y Delegación Presidencial.

La postulación a la presente convocatoria, así como la evaluación y aprobación de los antecedentes presentados, y demás actos administrativos tendientes a formalizar los convenios de transferencia para la ejecución de Vivienda Primero, es a través de la plataforma del Sistema de Gestión de Convenios – SIGEC – del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Para acceder a esta plataforma, las instituciones interesadas que no cuenten con clave SIGEC, deberán solicitar mediante correo electrónico a la oficina de partes [oficinadepartes@desarrollosocial.gob.cl](mailto:oficinadepartes@desarrollosocial.gob.cl) con copia a [fleon@desarrollosocial.cl](mailto:fleon@desarrollosocial.cl) dispuesto para la realización de trámites en línea, una cuenta de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dicha solicitud debe ser realizada por el representante legal de la institución o la persona a quien éste faculte al efecto.

Una vez recibida la cuenta de usuario y la contraseña, las instituciones podrán hacer ingreso a la plataforma SIGEC de la respectiva postulación, debiendo para ello remitir todos los documentos necesarios de acuerdo a lo indicado en las Bases.

Si los interesados cuentan con clave de acceso, deberá enviar un correo electrónico a la contraparte técnica a [fleon@desarrollosocial.cl](mailto:fleon@desarrollosocial.cl) con copia a [agalaz@desarrollosocial.cl](mailto:agalaz@desarrollosocial.cl) solicitando la generación de una invitación e indicando el o los territorios a los que pretende postular. Cabe señalar que la institución podrá pedir invitación para uno o más territorios, siempre que no superen un máximo de 44 cupos en total.

El plazo para solicitar claves de SIGEC o invitaciones para ejecutores con clave, es hasta **el viernes 29 de septiembre de 2023.**

| <b>Fechas Concurso Vivienda Primero Región Metropolitana</b> |  |                              |                     |
|--|--|------------------------------|---------------------|
| <b>Actividades</b>   |  | <b>Plazo en días hábiles</b> | <b>Fecha Máxima</b> |
| <b>Ejecución Concurso</b>                                    | Solicitud clave SIGEC o de invitación a convocatoria para ejecutores con clave de acceso           | 3                            | 29-09-2023          |
|  | Periodo de consultas y respuestas y publicación de acta de aclaraciones                            | 2                            | 03-10-2023          |
|  | Período de Postulación y entrega de antecedentes   | 5                            | 11-10-2023          |
|  | Revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes                         | 2                            | 13-10-2023          |
|  | Elaboración y publicación de acto administrativo que declara la admisibilidad de las postulaciones | 3                            | 18-10-2023          |
|  | Evaluación de propuestas admisibles, observaciones, aclaraciones y respuestas                      | 2                            | 20-10-2023          |
|  | Elaboración del Acto administrativo de adjudicación  | 2                            | 24-10-2023          |
|  | Publicación de resultados de Adjudicación  | 1                            | 25-10-2023          |